



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Ica, 19 de Marzo del 2015

OFICIO N° 123-2015-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Señor:
RENZO ROJAS JIMENEZ
Gerente de Supervisión y Fiscalización
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

Av. Bernardo Monteagudo N° 210 – 216, Magdalena del Mar
Lima.-

Referencia : a) Exp. Reg. N° 1115 – 2015/Oficio N° 162-2015/SUNASS-120
b) Informe N° 085-2015-GC-EPS. EMAPICA S.A.

De mi consideración :

Me dirijo a usted expresándole mis cordiales saludos, y en mérito al documento de la referencia a), mi representada ha cumplido con la aplicación del ajuste tarifario por inflación, como es de verse en el detalle de todo lo actuado que señala el Informe de la referencia b) emitido por la Gerencia Comercial, cuya copia se adjunta con sus respectivos recaudos que consta de 017 folios.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

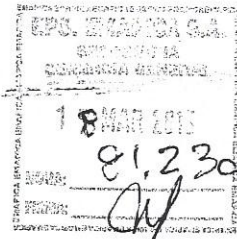
Atentamente,

EPS. EMAPICA S.A.

Lic *Carlos Roberto Casalino Uribe*
GERENTE GENERAL



11516300896 FOLIOS 1
E.P.S. EMAPICA
ICA - LIM COORD C08
RENZO ROJAS JIMENEZ
CA. BERNARDO MONTEAGUDO 210 216, MAGDALE
CABCO ARBIBITO OLIVA COLLIER 20/03/2015



Informe N° 085-2015-GC-EPS.EMAPICA S.A.

Señor : **LIC. CARLOS CASALINO URIBE**
Gerente General de la EPS EMAPICA S.A.

Asunto : REAJUSTE TARIFARIO POR IPM

Referencia : OFICIO N° 162-2015/SUNASS-120

Fecha : Ica, 16 de Marzo de 2,015

Por el presente me dirijo a su Usted para informar a su despacho en atención al documento de la referencia el mismo que solicita lo actuado en relación a la aplicación del ajuste tarifario por inflación

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 57° del Reglamento General de Regulación Tarifaria; se ha procedido a realizar el reajuste del 3.28% a:
 - El Cargo Fijo
 - El Cargo por Volumen de Agua y Alcantarillado, reajuste tarifario que se Aplicara de manera uniforme en todas las categorías de usuarios y localidades de la EPS EMAPICA S.A. Se adjunta cuadro de reajuste de tarifas y de precios de servicios colaterales.
2. La indicación del reajuste de tarifas por efecto de inflación – IPM, del 3.28% figurara en el recibo de cada cliente en la emisión de la facturación del 01.04.2015. Se adjunta formato de impresión.
3. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 61 del Reglamento General de Regulación Tarifaria se ha publicado los reajustes del 3.28% de las tarifas y precios de colaterales en el diario El Correo los días 13 y 14 de marzo asegurando su adecuada difusión, dando cuenta de ello a la SUNASS. Se adjunta publicaciones.
4. Con Resolución N° 031-2015 GG EPS EMAPICA S.A. Se ha aprobado el incremento de los Precios Colaterales No regulados por SUNASS.

Se detalla que se deberá remitir todo lo actuado al Ing. Renzo Rojas Jiménez Gerente de Supervisión y Fiscalización.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

EPS. EMAPICA S.A.
Maria Rosales
Econ. María Rosales
Coordinadora General

EMAPICA S.A.

09 MAR '15

16:04

GERENCIA COMERCIAL

emapica

EMAPICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

STROVIRREYNA N° 487
Tel: 231322 - ICA - PERU

401

EMAPICA S.A.
GERENCIA GENERAL
06 MAR 2015
FIRMA: [Signature]

MESA DE PARTES

HOJA DE ENVIO

REG. N° 1115 -
FECHA 06 MAR 2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUNASS

ASUNTO: SUBSE DESARROLLO

PASE A:	PARA	FECHA	N° FOLIO	REMITIDO POR
B-GENERAL		06 MAR 2015	01	MESA DE PARTES
H-Comercial	02/05	06-03-15		
SGC	02/05	10.03.15		
SGC	02/05	10.03.15		



CLAVE

- 1.- APROBACION
- 2.- ATENCION
- 3.- SU CONOCIMIENTO
- 4.- OPINION
- 5.- INFORME
- 6.- POR CORRESPONDERLE
- 7.- PARA CONVERSAR
- 8.- ACOMPAÑAR ANTECEDENTES
- 9.- SEGÚN SOLICITADO
- 10.- TOMAR NOTA Y DEVOLVER
- 11.- ACCIÓN INMEDIATA
- 12.- PREPARAR CONTESTACIÓN
- 13.- PROY. RESOLUCIÓN
- 14.- VER OBSERVACIONES
- 15.- DEV. INMEDIATO
- 16.- ARCHIVAR

Observaciones:



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Superintendencia
Nacional de Servicios
de Saneamiento

Gerencia de
Supervisión y
Fiscalización

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, - 5 MAR. 2015

OFICIO N° 162 -2015/SUNASS-120

Señor
CARLOS CASALINO URIBE
Gerente General
EMAPICA S.A.
Ica.-

Asunto : Reajuste tarifario por IPM

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Resolución N° 045-2011-SUNASS-CD¹, mediante la cual se aprobó la fórmula tarifaria de EMAPICA S.A., y se estableció la aplicación de la tasa de crecimiento del Índice de Precios al por Mayor (IPM). Al respecto, el Artículo 57° del Reglamento General de Tarifas dispone que las EPS que cuenten con fórmula tarifaria vigente, podrán reajustar sus tarifas por efectos de la inflación cada vez que se acumule una variación de tres por ciento (3%) o más en el IPM.

EMAPICA S.A. desde noviembre de 2011 a octubre de 2014 acumuló una variación en el IPM de 3.28%, por lo cual, debe remitir a la SUNASS en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, los documentos que sustenten la aplicación del ajuste tarifario por inflación o las acciones que realizará para cumplir con su aplicación.

Atentamente,



Renzo Rojas Jiménez
Gerente de Supervisión y Fiscalización

¹ Publicada en "El Peruano" el 26 de octubre del 2011.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Superintendencia
Nacional de Servicios
de Saneamiento

Gerencia de
Supervisión y
Fiscalización

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Variación de IPM				
Año	Mes	Número Índice	Variación Mensual	Variación acumulada
2011	Enero	199.037811		
	Febrero	200.302465	0.64%	
	Marzo	201.637761	0.67%	
	Abril	203.876631	1.11%	
	Mayo	204.490161	0.30%	
	Junio	205.114189	0.31%	
	Julio	205.768003	0.32%	
	Agosto	206.682448	0.44%	
	Septiembre	208.069404	0.67%	
	Octubre	208.515420	0.21%	
	Noviembre	209.388972	0.42%	
	Diciembre	209.460556	0.03%	
2012	Enero	208.374177	-0.52%	
	Febrero	208.641022	0.13%	
	Marzo	209.909211	0.61%	
	Abril	210.157975	0.12%	
	Mayo	209.452819	-0.34%	
	Junio	209.308784	-0.07%	
	Julio	207.550522	-0.84%	
	Agosto	208.048100	0.24%	
	Septiembre	208.883339	0.40%	
	Octubre	208.934206	0.02%	
	Noviembre	208.460000	-0.23%	
	Diciembre	208.220000	-0.12%	
2013	Enero	206.605903	-0.78%	
	Febrero	206.762562	0.08%	
	Marzo	207.345341	0.28%	
	Abril	207.444568	0.05%	
	Mayo	206.831945	-0.30%	
	Junio	208.522389	0.82%	
	Julio	210.543665	0.97%	
	Agosto	212.322829	0.85%	
	Septiembre	213.425791	0.52%	
	Octubre	212.540726	-0.41%	
	Noviembre	211.683477	-0.40%	
	Diciembre	211.457387	-0.11%	
		100		
2014	Enero	100.025157	0.03%	
	Febrero	100.22934	0.20%	
	Marzo	100.611395	0.38%	
	Abril	100.670670	0.06%	
	Mayo	100.854473	0.18%	
	Junio	100.702046	-0.15%	
	Julio	100.804009	0.10%	
	Agosto	101.015792	0.21%	
	Septiembre	101.363528	0.34%	
	Octubre	101.861474	0.49%	3.28%



LOCALIDAD DE PALPA

a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflacion de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA	RANGOS m3/mes	Tarifa (S/. M3)	
		AGUA	ALCANTARILLADO
RESIDENCIAL			
SOCIAL	0 A 10	0,3535	0,0903
	10 A Más	0,5131	0,1311
DOMESTICO	0 a 8	0,7247	0,1852
	8 a 20	0,8490	0,2169
	20 a mas	1,8098	0,4623
NO RESIDENCIAL			
COMERCIAL	0 a 30	1,3705	0,3501
	30 a más	2,7167	0,6939
INDUSTRIAL	0 a mas	3,2279	0,8245
ESTATAL	0 a 50	0,8490	0,2169
	50 a mas	1,8098	0,4623

LOCALIDAD DE PARCONA

a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflacion de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA	RANGOS m3/mes	Tarifa (S/. M3)	
		AGUA	ALCANTARILLADO
RESIDENCIAL			
SOCIAL	0 A 10	0,3094	0,0915
	10 A Más	0,5461	0,1615
DOMESTICO	0 a 8	0,3094	0,0915
	8 a 20	0,5461	0,1615
	20 a mas	0,8709	0,2576
NO RESIDENCIAL			
COMERCIAL	0 a 20	1,4022	0,4148
	20 a mas	2,7736	0,8204
INDUSTRIAL	0 a mas	2,7736	0,8204
ESTATAL	0 a 35	0,8709	0,2576
	35 a mas	1,9370	0,5729

[Handwritten signature]

LOCALIDAD DE ICA

a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA	RANGOS m3/mes	Tarifa (S/. M3)	
		AGUA	ALCANTARILLADO
RESIDENCIAL			
SOCIAL	0 A 10	0,2821	0,1314
	10 A Más	0,6002	0,2796
DOMESTICO	0 a 10	0,2821	0,1314
	10 a 30	0,6002	0,2796
	30 a más	1,9846	0,9246
NO RESIDENCIAL			
COMERCIAL	0 a 30	1,3640	0,6355
	30 a más	2,8860	1,3445
INDUSTRIAL	0 a 80	2,1503	1,0018
	80 a más	4,4267	2,0624
ESTATAL	0 a 30	1,3640	0,6355
	30 a mas	2,8860	1,3445

LOCALIDAD DE LOS AQUIJES

a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA	RANGOS m3/mes	Tarifa (S/. M3)	
		AGUA	ALCANTARILLADO
RESIDENCIAL			
SOCIAL	0 A 10	0,2086	0,0939
	10 A Más	0,4095	0,1843
DOMESTICO	0 a 8	0,2086	0,0939
	8 a 20	0,4095	0,1843
	20 a mas	0,8442	0,3799
NO RESIDENCIAL			
COMERCIAL	0 a mas	1,2419	0,5588
INDUSTRIAL	0 a mas	1,9486	0,8768
ESTATAL	0 a mas	1,2419	0,5588

[Handwritten signature]

COSTOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES

INCREMENTO POR IPM 3.28%

CONEXIONES DE AGUA POTABLE

	C. DIRECTO	UTILIDAD 10%	GAS.GRALES. 9.42%	SUB-TOTAL	IGV 18%	TOTAL
CIERRE Y REAPERTURA SIMPLE						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA DE 1/2" A 2"	18,28	1,83		20,11	3,62	23,73
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA DE 1/2" A 2"	21,15	2,11		23,26	4,19	27,45
CIERRE Y REAPERTURA CONEX.AGUA DE 1/2" A 2"	39,43	3,94		43,38	7,81	51,18

CIERRE Y REAPERTURA DRASTICO

DIAMETRO DE 1/2"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45,27	4,53		49,79	8,96	58,76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	63,02	6,30		69,32	12,48	81,80
CIERRE Y REAPERTURA CONEX.AGUA	108,29	10,83		119,12	21,44	140,56

DIAMETRO DE 3/4"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45,27	4,53		49,79	8,96	58,76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	65,75	6,57		72,32	13,02	85,34
CIERRE Y REAPERTURA CONEX.AGUA	111,02	11,10		122,12	21,98	144,10

DIAMETRO DE 1"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45,27	4,53		49,79	8,96	58,76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	65,75	6,57		72,32	13,02	85,34
CIERRE Y REAPERTURA CONEX.AGUA	111,02	11,10		122,12	21,98	144,10

DIAMETRO DE 1 1/2"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45,27	4,53		49,79	8,96	58,76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	72,09	7,21		79,30	14,27	93,57
CIERRE Y REAPERTURA CONEX.AGUA	117,36	11,74		129,09	23,24	152,33

DIAMETRO DE 2"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45,27	4,53		49,79	8,96	58,76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	79,90	7,99		87,89	15,82	103,71
CIERRE Y REAPERTURA CONEX.AGUA	125,17	12,52		137,68	24,78	162,46

CONEXIONES DE ALCANTARILLADO

CIERRE Y REAPERTURA SIMPLE

CIERRE DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO DE 4" A 6"	32,62	3,26		35,88	6,46	42,34
REAPERTURA DE CONEX.DE ALCANTARILLADO DE 4" A 6"	33,41	3,34		36,75	6,62	43,37
CIERRE Y REAPERTURA CONEX.ALCANTAR. DE 4" a 6"	66,03	6,60		72,63	13,07	85,70

CIERRE Y REAPERTURA DRASTICO

DIAMETRO DE 4"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	42,14	4,21		46,35	8,34	54,70
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	55,56	5,56		61,12	11,00	72,12
CIERRE Y REAPERTURA DE ALCANTARILLADO	97,70	9,77		107,47	19,35	126,82

DIAMETRO DE 6"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	42,14	4,21		46,35	8,34	54,70
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	74,39	7,44		81,83	14,73	96,56
CIERRE Y REAPERTURA DE ALCANTARILLADO	116,53	11,65		128,18	23,07	151,26

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS

NUEVA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	16,79	1,68		18,47	3,33	21,80
NUEVA CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	22,16	2,22		24,38	4,39	28,77
HABILITACION URBANA SERV. AGUA POT. POR HECTAREA	53,73	5,37		59,10	10,64	69,74
HABILITACION URBANA SERV. ALCANT. POR HECTAREA	68,19	6,82		75,00	13,50	88,50

REVISION Y SUPERVISION

REVISION Y APROBACION DE PROYECTOS POR CONEXIÓN	9,65	0,96		10,61	1,91	12,52
SUPERVISION DE OBRAS POR CONEXIÓN	19,29	1,93		21,22	3,82	25,04

NOTA: LOS GASTOS GENERALES (9.42%) SE INCLUYE SI LOS TRABAJOS FUERAN REALIZADOS POR TERCEROS

**COSTOS MAXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES
REQUERIDAS PARA ESTABLECER OS PRECIOS DE LOS
SERVICIOS COLATERALES**

CONCEPTO	MEDIDA	DETALLE	Aprobado Resol. 045-2011 SUNASS - CD	Incremento IPM 3,28%
Rotura y reposicion de pavimento asfaltico	MI	Para un paño de 1.00 m x 0,50 m e=0,10 m de asfalto + 0,3m de afirmado	36,49	37,69
Rotura y reposicion de pavimento de concreto	MI	Para un paño de 1.00 m x 0,50 m e=0,2 m de concreto	35,29	36,45
Rotura y reposicion de pavimento mixto asfalto en caliente y concreto	MI	Para un paño de 1.00 m x 0,50 m asfalto e=0,06 m y concreto e=.02m	53,08	54,82
Rotura y reposicion de veredas de concreto	MI	Para un paño de 1.00 m x 0,60 m e=0,10 m	39,18	40,47
Rotura y reposicion de sardinel	MI	Por metro de sardinel de alto 0,40 m-ancho 0,15 m	43,41	44,83
Trazo, replanteo, excavacion, refine de zanja y cama de apoyo	M3	En terreno Normal - con excavacion a mano	29,05	30,00
Trazo, replanteo, excavacion, refine de zanja y cama de apoyo	M3	En terreno semi rocoso - con excavacion a mano	41,29	42,64
Trazo, replanteo, excavacion, refine de zanja y cama de apoyo	M3	En terreno rocoso - con excavacion a mano	100,66	103,96
Trazo, replanteo, excavacion, refine de zanja y cama de apoyo	M3	En terreno Normal - con excavacion a mano	5,51	5,69
Trazo, replanteo, excavacion, refine de zanja y cama de apoyo	M3	En terreno semi rocoso - con excavacion a mano	10,83	11,19
Trazo, replanteo, excavacion, refine de zanja y cama de apoyo	M3	En terreno rocoso - con excavacion a mano	48,07	49,65
Relleno y compactacion en capas de a 0,20 mt	M3	En terreno Normal - con excavacion a mano	27,24	28,13
Relleno y compactacion en capas de a 0,20 mt	M3	En terreno semi rocoso - con excavacion a mano	69,19	71,46
Relleno y compactacion en capas de a 0,20 mt	M3	En terreno rocoso - con excavacion a mano	74,11	76,54
Relleno y compactacion en capas de a 0,20 mt	M3	En terreno Normal - con excavacion a mano	57,01	58,88
Relleno y compactacion en capas de a 0,20 mt	M3	En terreno semi rocoso - con excavacion a mano	85,52	88,33
Relleno y compactacion en capas de a 0,20 mt	M3	En terreno rocoso - con excavacion a mano	90,44	93,41
Eliminacion de material sobrante de zanja	M3	Con descarga minimo de 5,000 metros de la obra	19,04	19,66
Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua.	MI	PVC - DN 15 mm (1/2") clase 10 y DN 110 mm (4") SP	19,33	19,96
Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua.	MI	PVC - DN 20 mm (3/4") clase 10 y DN 110 mm (4") SP	20,92	21,61
Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua.	MI	PVC - DN 25 mm (1") clase 10 y DN 110 mm (4") SP	25,22	26,05
Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua.	MI	PVC - DN 25 mm (1 1/2") clase 10 y DN 110 mm (4") SP	32,92	34,00
Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua.	MI	PVC - DN 50 mm (2") clase 10 y DN 110 mm (4") SP	37,23	38,45

Handwritten signature

A conexión de DN 20 mm (3/4") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 2".	259,95	268,48
A conexión de DN 20 mm (3/4") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 3".	265,00	273,53
A conexión de DN 20 mm (3/4") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 4".	269,61	278,45
A conexión de DN 20 mm (3/4") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 6".	274,23	283,22
A conexión de DN 38 mm (1") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 2".	276,17	285,23
A conexión de DN 38 mm (1") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 3".	280,37	289,57
A conexión de DN 38 mm (1") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 4".	289,09	298,57
A conexión de DN 38 mm (1") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 6".	291,09	300,64
A conexión de DN 38 mm (1 1/2") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 2".	350,77	362,28
A conexión de DN 38 mm (1 1/2") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 3".	355,77	367,44
A conexión de DN 38 mm (1 1/2") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 4".	370,77	382,93
A conexión de DN 38 mm (1 1/2") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 6".	375,77	388,10
A conexión de DN 38 mm (2") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 3".	486,18	502,13
A conexión de DN 38 mm (2") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 4".	526,18	543,44
A conexión de DN 38 mm (2") y prueba hidráulica	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 6".	531,18	548,80
Cierre simple de conexión domiciliaria	Unid.	Para conexión de DN 15 mm a DN 50 mm.	17,70	18,28
Cierre drástico de conexión domiciliaria con retiro de 1/2 de tubería	Unid.	Para conexión de DN 15 mm a DN 50 mm.	43,83	45,27
Cierre simple de conexión domiciliaria	Unid.	Para conexión de 160 mm y 200 mm	31,58	32,62
Cierre drástico de conexión domiciliaria con retiro de 1/2 de tubería	Unid.	Para conexión de 160 mm y 200 mm	40,80	42,14
Reapertura de cierre simple	Unid.	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a DN 50 mm (2").	20,48	21,15
Reapertura de cierre drástico con reposicion de 1/2 tubería	Unid.	Para conexión de DN 15 mm (1/2")	61,02	63,02
Reapertura de cierre drástico con reposicion de 1/2 tubería	Unid.	Para conexión de DN 20 mm (3/4")	62,85	64,91
Reapertura de cierre drástico con reposicion de 1/2 tubería	Unid.	Para conexión de DN 25 mm (1")	63,86	65,75
Reapertura de cierre drástico con reposicion de 1/2 tubería	Unid.	Para conexión de DN 40 mm (1 1/2")	69,80	72,09
Reapertura de cierre drástico con reposicion de 1/2 tubería	Unid.	Para conexión de DN 50 mm (2")	77,36	79,90
Reapertura de cierre simple	Unid.	Para conexión de DN 160 mm y DN 200 mm .	32,35	33,41
Reapertura de cierre drástico con reposicion de 1/2 tubería	Unid.	Para conexión de DN 160 mm	53,80	55,56
Reapertura de cierre drástico con reposicion de 1/2 tubería	Unid.	Para conexión de DN 200 mm	72,03	74,39
Para nueva conexión domiciliaria de agua potable	Conex.	Para incorporación individual de conexión.	16,26	16,79
Para nueva conexión domiciliaria de alcantarillado sanitario.	Conex.	Para incorporación individual de conexión.	21,46	22,16

[Handwritten signature]

Tendido de tubería de SP para conexión de alcantarillado.	MI	PVC - DN 110 mm (4") Serie 20 ISO ISO 4435	31,36	32,39
Tendido de tubería de SP para conexión de alcantarillado	MI	PVC - DN 160 mm (6") Serie 20 ISO ISO 4435	63,70	65,70

En conexión de DN 15 mm (1/2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 2".	202,82	209,47
En conexión de DN 15 mm (1/2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 3".	210,67	217,58
En conexión de DN 15 mm (1/2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 4".	210,79	217,70
En conexión de DN 15 mm (1/2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 6".	214,08	221,10
En conexión de DN 20 mm (3/4") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 2".	259,95	268,48
En conexión de DN 20 mm (3/4") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 3".	265,00	273,69
En conexión de DN 20 mm (3/4") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 4".	269,61	278,45
En conexión de DN 20 mm (3/4") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 6".	274,23	283,22
En conexión de DN 38 mm (1") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 2".	276,17	285,23
En conexión de DN 38 mm (1") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 3".	280,37	289,57
En conexión de DN 38 mm (1") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 4".	289,09	298,57
En conexión de DN 38 mm (1") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 6".	291,09	300,64
En conexión de DN 38 mm (1 1/2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 2".	350,77	362,28
En conexión de DN 38 mm (1 1/2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 3".	355,77	367,44
En conexión de DN 38 mm (1 1/2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 4".	370,77	382,93
En conexión de DN 38 mm (1 1/2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 6".	375,77	388,10
En conexión de DN 38 mm (2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 3".	486,18	502,13
En conexión de DN 38 mm (2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 4".	526,18	543,44
En conexión de DN 38 mm (2") y prueba hidráulica	Und.	Incluye caja, marco, tapa y empalme a red publica 6".	531,18	548,60

Conexión de DN 160 mm (6") con empalme al colector de 8".	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme al colector de 8".	351,97	363,51
Conexión de DN 200 mm (8") con empalme al colector de 10"	Unid.	Incluye caja, marco, tapa y empalme al colector de 10"	387,69	400,41

Reubicación de conexión domiciliar DN 15 mm (1/2").	Unid.	Incluye Inst. de caja, marco, tapa accesorios de 1/2".	135,07	139,50
Reubicación de conexión domiciliar DN 20 mm (3/4").	Unid.	Incluye Inst. de caja, marco, tapa accesorios de 3/4".	144,33	149,06
Reubicación de conexión domiciliar DN 30 mm (1").	Unid.	Incluye Inst. de caja, marco, tapa accesorios de 1".	177,92	183,76
Reubicación de conexión domiciliar DN 40 mm (1 1/2").	Unid.	Incluye Inst. de caja, marco, tapa accesorios de 1 1/2".	253,09	261,39
Reubicación de conexión domiciliar DN 50 mm (2").	Unid.	Incluye Inst. de caja, marco, tapa accesorios de 2".	352,92	364,50

Handwritten signature

Reubicacion de conexión domiciliaria DN 160 mm (6").	Unid.	Incluye caja, marco, tapa para conexión de 8"	238,76	246,59
Reubicacion de conexión domiciliaria DN 200 mm (8").	Unid.	Incluye caja, marco, tapa para conexión de 10"	247,05	255,15
Para habilitacion urbana -servicio de agua potable	Ha.	Para incorporacion masiva de conexiones	52,02	53,73
Para habilitacion urbana -servicio de alcantarillado sanitario.	Ha.	Para incorporacion masiva de conexiones	66,02	68,19
Revision y aprobacion de proyectos	Conex.	Revision y aprobacion de proyectos	9,34	9,65
Supervision de Obras	Conex.	Supervision de Obras	18,68	19,29

NOTA:

Los costos unitarios directos no incluyen Gastos Generales, Utilidad e Impuesto General a las Ventas



gl OSIR

R.U.C. 20147628712
CALLE CASTROVIRREYNA N° 487 - ICA - ICA



EL MENSAJERO NO ESTA AUTORIZADO
A COBRAR; PAGUE SOLO EN LOS CENTROS
DE RECAUDACION AUTORIZADOS.

E.P.S. EMAPICA A TU SERVICIO..

www.emapica.com.pe



EL MENSAJERO NO ESTA AUTORIZADO
A COBRAR; PAGUE SOLO EN LOS CENTROS
DE RECAUDACION AUTORIZADOS.

E.P.S. EMAPICA A TU SERVICIO..

www.emapica.com.pe





EPS EMAPICA S.A. COMUNICA

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 57° del Reglamento General de Regulación Tarifaria; se ha procedido a realizar el reajuste tarifario y de precios por servicios colaterales por efecto de inflación del 3.28% aplicable a la EPS.

LOCALIDAD DE ICA

a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA RESIDENCIAL	RANGOS m ³ /mes	Tarifa (S./ M3) AGUA	ALCANTARILLADO
SOCIAL	0 a 10	0.2821	0.1314
	10 a más	0.6002	0.2796
	0 a 10	0.2821	0.1314
DOMESTICO	10 a 30	0.6002	0.2796
	30 a más	1.8846	0.9246
NO RESIDENCIAL	0 a 30	1.3640	0.6355
	30 a más	2.8860	1.3445
INDUSTRIAL	0 a 80	2.1503	1.0018
	80 a más	4.4267	2.0624
ESTATAL	0 a 30	1.3640	0.6355
	30 a más	2.8860	1.3445

LOCALIDAD DE LOS AQUJES

a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA RESIDENCIAL	RANGOS m ³ /mes	Tarifa (S./ M3) AGUA	ALCANTARILLADO
SOCIAL	0 A 10	0.2086	0.0939
	10 A Más	0.4095	0.1843
	0 a 8	0.2086	0.0939
DOMESTICO	8 a 20	0.4095	0.1843
	20 a más	0.8442	0.3799
NO RESIDENCIAL	0 a mas	1.2419	0.5888
	0 a mas	1.9486	0.8763
INDUSTRIAL	0 a mas	1.2419	0.5888
	0 a mas	1.9486	0.8763

LOCALIDAD DE PALPA

a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA RESIDENCIAL	RANGOS m ³ /mes	Tarifa (S./ M3) AGUA	ALCANTARILLADO
SOCIAL	0 A 10	0.2086	0.0939
	10 A Más	0.4095	0.1843
	0 a 8	0.2086	0.0939
DOMESTICO	8 a 20	0.4095	0.1843
	20 a más	0.8442	0.3799
NO RESIDENCIAL	0 a mas	1.2419	0.5888
	0 a mas	1.9486	0.8763
INDUSTRIAL	0 a mas	1.2419	0.5888
	0 a mas	1.9486	0.8763

COSTOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES
INCREMENTO POR IPM 3.28%

CONEXIONES DE AGUA POTABLE	C. DIRECTO	UTILIDAD 10%	GAS.GRALES. 9.42%	SUB-TOTAL	IGV 18%	TOTAL
CIERRE Y REAPERTURA SIMPLE						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA DE 1/2" A 2"	18.28	1.83		20.11	3.62	23.73
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA DE 1/2" A 2"	21.15	2.11		23.26	4.19	27.45
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA DE 1/2" A 2"	39.43	3.94		43.38	7.81	51.19
CIERRE Y REAPERTURA DRASTICO						
DIAMETRO DE 1/2"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	63.02	6.30		69.32	12.48	81.80
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	108.29	10.83		119.12	21.44	140.56
DIAMETRO DE 3/4"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	65.75	6.57		72.32	13.02	85.34
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	111.02	11.10		122.12	21.98	144.10
DIAMETRO DE 1"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	65.75	6.57		72.32	13.02	85.34
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	111.02	11.10		122.12	21.98	144.10
DIAMETRO DE 1 1/2"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	72.09	7.21		79.30	14.27	93.57
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	117.36	11.74		129.09	23.24	152.33
DIAMETRO DE 2"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	79.90	7.99		87.89	15.82	103.71
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	125.17	12.52		137.68	24.78	162.46
CONEXIONES DE ALCANTARILLADO						
CIERRE Y REAPERTURA SIMPLE						
CIERRE DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO DE 4" A 6"	32.62	3.26		35.88	6.46	42.34
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO DE 4" A 6"	33.41	3.34		36.75	6.62	43.37
CIERRE Y REAPERTURA CONEX-ALCANTAR. DE 4" A 6"	66.03	6.60		72.63	13.07	85.70
CIERRE Y REAPERTURA DRASTICO						
DIAMETRO DE 4"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	42.14	4.21		46.35	8.34	54.69
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO						



EPS EMAPICA S.A. COMUNICA

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 57° del Reglamento General de Regulación Tarifaria; se ha procedido a realizar el reajuste tarifario y de precios por servicios colaterales por efecto de inflación del 3.28% aplicable a la EPS.

LOCALIDAD DE ICA

a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA RESIDENCIAL	RANGOS m3/mes	Tarifa (S./ M3) AGUA	ALCANTARILLADO
SOCIAL	0 a 10	0.2821	0.1314
	10 a más	0.6002	0.2796
	0 a 10	0.2821	0.1314
DOMESTICO	10 a 30	0.6002	0.2796
	30 a más	1.9846	0.9246
NO RESIDENCIAL	0 a 30	1.3640	0.6355
	30 a más	2.8860	1.3445
INDUSTRIAL	0 a 80	2.1503	1.0018
	80 a más	4.4267	2.0624
ESTATAL	0 a 30	1.3640	0.6355
	30 a más	2.8860	1.3445

LOCALIDAD DE LOS AQUIJES

a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA RESIDENCIAL	RANGOS m3/mes	Tarifa (S./ M3) AGUA	ALCANTARILLADO
SOCIAL	0 a 10	0.2086	0.0939
	10 a más	0.4095	0.1843
	0 a 8	0.2086	0.0939
DOMESTICO	8 a 20	0.4095	0.1843
	20 a más	0.8442	0.3789
NO RESIDENCIAL	0 a más	1.2419	0.5888
	0 a más	1.9486	0.8768
ESTATAL	0 a más	1.2419	0.5888

LOCALIDAD DE PALPA

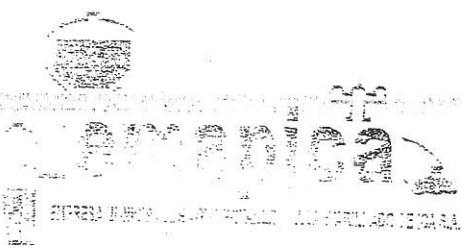
a) Cargo fijo (S./Mes): 2.38. Se reajusta por efecto de la inflación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas

b) Cargos por volumen de Agua Potable y Alcantarillado

CLASE CATEGORIA	RANGOS m3/mes	Tarifa (S./ M3) AGUA	ALCANTARILLADO
SOCIAL	0 a 10	0.2086	0.0939
	10 a más	0.4095	0.1843
DOMESTICO	8 a 20	0.4095	0.1843
	20 a más	0.8442	0.3789
NO RESIDENCIAL	0 a más	1.2419	0.5888
	0 a más	1.9486	0.8768
ESTATAL	0 a más	1.2419	0.5888

COSTOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES INCREMENTO POR IPM 3.28%

CONEXIONES DE AGUA POTABLE	C. DIRECTO	UTILIDAD 10%	GAS GRALES. 9.42%	SUB-TOTAL	IGV 18%	TOTAL
CIERRE Y REAPERTURA SIMPLE						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA DE 1/2" A 2"	18.28	1.83		20.11	3.62	23.73
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA DE 1/2" A 2"	21.15	2.11		23.26	4.19	27.45
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA DE 1/2" A 2"	39.43	3.94		43.38	7.81	51.18
CIERRE Y REAPERTURA DRÁSTICO						
DIAMETRO DE 1/2"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	63.02	6.30		69.32	12.48	81.80
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	108.29	10.83		119.12	21.44	140.56
DIAMETRO DE 3/4"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	65.75	6.57		72.32	13.02	85.34
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	111.02	11.10		122.12	21.98	144.10
DIAMETRO DE 1"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	65.75	6.57		72.32	13.02	85.34
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	111.02	11.10		122.12	21.98	144.10
DIAMETRO DE 1 1/2"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	72.08	7.21		79.30	14.27	93.57
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	117.36	11.74		129.09	23.24	152.33
DIAMETRO DE 2"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE AGUA	45.27	4.53		49.79	8.96	58.76
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE AGUA	79.90	7.99		87.89	15.92	103.71
CIERRE Y REAPERTURA CONEXAGUA	125.17	12.52		137.68	24.78	162.46
CONEXIONES DE ALCANTARILLADO						
CIERRE Y REAPERTURA SIMPLE						
CIERRE DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO DE 4" A 6"	32.62	3.26		35.88	6.46	42.34
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO DE 4" A 6"	33.41	3.34		36.75	6.62	43.37
CIERRE Y REAPERTURA CONEXALCANTAR. DE 4" A 6"	66.03	6.60		72.63	13.07	85.70
CIERRE Y REAPERTURA DRÁSTICO						
DIAMETRO DE 4"						
CIERRE DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	42.14	4.21		46.35	8.34	54.70
REAPERTURA DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	55.56	5.56		61.12	11.00	72.12



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 031 -2015-GG-EPS. EMAPICA S.A.

EPS. EMAPICA S.A.
HORA: 19 MAR 15
FIRMA:
GERENCIA COMERCIAL

Ica, 16 de Marzo del 2015

VISTO, el Informe N°080-2015-GC-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 10 de Marzo del 2015, emitido por la Gerencia Comercial, que presenta el proyecto de incremento de Servicios Colaterales, que serán aplicados por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, Sociedad Anónima – EPS.EMAPICA S.A.,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Informe N°046-2011-SUNASS-110, emitido por la Gerencia de Regulación Tarifaria de la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento – SUNASS, que contiene el Estudio Tarifario Final con la propuesta de la Fórmula Tarifaria, Estructura Tarifaria y Metas de Gestión; y la evaluación Final de la Propuesta de Precios de los Servicios Colaterales, que serán aplicadas por la EPS EMAPICA S.A., para el próximo quinquenio, aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 045-2011-SUNASS-CD, de fecha 21 de Octubre del 2011, la Fórmula Tarifaria que aplicará la EPS.EMAPICA S.A., a sus usuarios;

Que, en los Artículos 6° y 7° de la Resolución de Consejo Directivo N° 045-2011-SUNASS-CD, se aprobó los costos máximos de las unidades de medida de las actividades que componen los Precios de Servicios Colaterales que la EPS.EMAPICA S.A, presta a sus usuarios, los cuales se encuentran contenidos en el Anexo 3 de la aludida resolución; y se dispuso su aplicación

Que, mediante el Informe N° 080-2015-GC-EPS.EMAPICA S.A, de fecha 10 de Marzo del 2015, emitido por la Gerencia Comercial, hace llegar a la Gerencia General el Proyecto de Incremento de Colaterales No Regulados por la SUNASS, manifestando que, existen Precios de Servicios Colaterales Regulados por SUNASS y otros que son Regulados por la EPS.EMAPICA S.A., en forma interna vía acto resolutorio; indicando que el incremento de los Precios Colaterales Regulados por SUNASS han sido aprobados a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 045-2011-SUNASS-CD, correspondiente al PMO; y a fin de estar acorde en el Incremento de los Precios Colaterales Regulados, presenta el Proyecto Tarifario de Colaterales No Regulados por SUNASS, tomando en cuenta el índice de precios desde Noviembre 2011 a Octubre 2014 que asciende al 3.28% en cumplimiento del Art. 57° del Reglamento General de Tarifas, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 009-2007-SUNASS-CD;

Que, de conformidad con la Ley N°26338, con el Visto Bueno de la Gerencia Comercial y la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, con las atribuciones y facultades otorgadas a esta Gerencia General por el Estatuto de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el Incremento de los Precios Colaterales No Regulados por la SUNASS, contenido en el Anexo del Informe N°080-2015-GC-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 10 de Marzo del 2015, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, que aplicará la EPS.EMAPICA S.A, a sus usuarios a partir de la fecha del presente acto resolutorio.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Comercial de la EPS.EMAPICA S.A.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y a las diferentes Areas inherentes de la EPS.EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

EPS. EMAPICA S.A.

Lic. Carlos Roberto Casalino Uribe
GERENTE GENERAL

EPS. EMAPICA S.A. - EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.



PRECIOS DE SERVICIOS COLATERALES DE VENTAS DE AGUAS SERVIDAS NO REGULADOS POR SUNASS

ITEM	CONCEPTO	Precio Anterior S/.	Precio 3,28% IPM	Precio con IGV
1	Venta De Agua Servidas - Yaurilla (Por Hora)	23,70	24,48	28,88
2	Venta De Agua Servidas - Cachiche (Por Hora)	33,30	34,39	39,30
3	Venta De Agua Servidas - Jauranga (Por Hora)	5,90	6,09	7,00

Nota .- los Costos actuales son en aplicación a la Resolución N° 31 -2015-GG-EPS EMAPICA S.A.





COMPARATIVO DE PRECIO DE COLATERALES DE ALQUILER DE EQUIPOS NO REGULADOS POR SUNASS

DESCRIPCION	UNIDAD DE EXPRESION	COSTO S/. ANTERIOR	COSTO 3,28% IPM	COSTO CON IG
Motobomba de 4" con transporte	Hora	20,90	21,59	25,47
Motobomba de 4" SIN transporte	Hora	10,00	10,33	12,19
Hidroyet	Hora	29,10	30,05	35,46
Cisterna de 2500 Gln	Hora	32,30	33,36	39,36
Motobomba de 4" con transporte	Dia	167,30	172,79	203,89
Motobomba de 4" SIN transporte	Dia	77,80	80,35	94,82
Hidroyet	Dia	232,30	239,92	283,10
Cisterna de 2500 Gln	Dia	259,00	267,50	315,64
Tancada De Agua Potable en cisterna de 25000 Gln en un radio maximo de 10 Km	Unidad	87,29	90,15	106,38
Tancada de Agua Potable en Cisterna de 25000 Gln en un radio mayor de 10 Km (previa Aprobacion)	Unidad	117,31	121,16	142,97

Nota : Los costos Actuales son según la Resolución N°031 -2015-GG-EPS EMAPICA S.A.





COMPARATIVO DE PRECIOS COLATERALES DE ANÁLISIS DE LABORATORIO NO REGULADOS POR SUNASS

PARÁMETRO DE DETERMINACIÓN	COSTO ANTERIOR EN DOLARES AMERICANOS		COSTO ACTUAL EN DÓLARES AMERICANOS	
	AGUA	DESAGÜE	AGUA	DESAGÜE
ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO				
Alcalinidad Total	9.50	9.50	9.81	9.81
Cloro Residual	9.50	--	9.81	--
Cloruros	11.90	11.90	12.29	12.29
Color	3.60	--	3.72	--
Conductividad	5.90	5.90	6.09	6.09
Dureza Total	14.30	--	14.77	--
P H	5.90	5.90	6.09	6.09
Sólidos Disueltos	11.90	11.90	12.29	12.29
Sólidos Totales	11.90	11.90	12.29	12.29
Sulfatos	14.30	11.90	14.77	12.29
Temperatura	3.60	3.60	3.72	3.72
Turbiedad	5.90	5.90	6.09	6.09
Nitratos	11.90	--	12.29	--
ANÁLISIS DE METALES				
Cobre	23.80	23.80	24.58	24.58
Fierro	23.80	23.80	24.58	24.58
Magnesio	23.80	23.80	24.58	24.58
ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO				
Coliformes Totales	23.80	23.80	24.58	24.58
Coliformes Termotolerantes	23.80	23.80	24.58	24.58
SERVICIOS DE MUESTREO				
Un punto (Ica)	17.80	17.80	18.38	18.38

Nota.- El reajuste Es Según la Resolución N° 31-2015-GG-EPS EMAPICA S.A.

